



**ADENDA N° 004 AL ACUERDO ESPECÍFICO DE EJECUCIÓN N° 2  
ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA Y LA ORGANIZACIÓN DE  
ESTADOS  
IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

Conste por el presente documento, la Adenda N° 004 al Acuerdo Específico de Ejecución N° 2 que celebran, de una parte, el INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA, con RUC N° 20131370483, con domicilio legal en la Av. Javier Prado Este N° 2465, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, que en adelante se denominará **EL INC**, debidamente representado por su Directora Nacional, doctora María Cecilia Bákula Budge, identificada con DNI N° 08251768, designada mediante Resolución Suprema N° 028-2006-ED; y, de otra parte, la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, con RUC N° 20139200102, con domicilio legal en Calle San Ignacio de Loyola N° 554, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, que en adelante se denominará **LA OEI**, debidamente representada en el Perú por el Dr. José Ignacio López Soria, identificado con Carnet de Extranjería N° 875/2003; en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES**

Con fecha 16 de junio de 2004, **EL INC** y **LA OEI** suscribieron un Convenio Marco que se encuentra vigente, cuyo objeto consiste en facilitar y promover la cooperación entre ambas instituciones en los campos de la educación, la ciencia y la cultura, así como en el diseño, gestión y realización de proyectos relacionados con el registro, protección, promoción, docencia, investigación y otros ámbitos acordes con sus funciones institucionales.

Con fecha 19 de noviembre de 2007, se suscribió el Acuerdo Específico de Ejecución N° 2, cuyo objeto fue facilitar y promover la cooperación entre **EL INC** y **LA OEI** para la ejecución del Proyecto "Nuestro Patrimonio Cultural", kits educativos para la sensibilización de la población escolar en protección de patrimonio cultural de la Nación.

Con fecha 28 de diciembre de 2007, se suscribió la primera Adenda a fin de ampliar la vigencia del Acuerdo Específico de Ejecución N° 2 hasta el 31 de marzo del 2008.

Con fecha 17 de abril del 2008, se suscribió la segunda Adenda ampliando nuevamente la vigencia del Acuerdo Específico de Ejecución N° 2 hasta el 31 de mayo del 2008.

Con fecha 5 de agosto del 2008, se suscribió la tercera Adenda ampliando nuevamente la vigencia del Acuerdo Específico de Ejecución N° 2 hasta el 30 de noviembre del 2008.

**LA OEI** ha manifestado a la Dirección Nacional de **EL INC**, su interés en apoyar una vez más, con el financiamiento de una tercera edición del kit educativo "Nuestro Patrimonio Cultural", que consistiría en la publicación de 400 ejemplares adicionales; en el marco del proyecto del mismo nombre; para lo cual es necesario suscribir una cuarta Adenda.

**CLÁUSULA SEGUNDA.- DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO ESPECÍFICO DE EJECUCIÓN**

Las partes acuerdan que a partir de la firma de la presente Adenda, se entenderá modificada la Cláusula Octava del Acuerdo Específico de Ejecución N° 2, quedando redactada de la siguiente manera:

**"CLÁUSULA OCTAVA.- DURACIÓN Y RESOLUCIÓN**



OEI





El presente Acuerdo estará vigente entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de mayo de 2009.

Podrá ser resuelto por mutuo acuerdo de las partes o por incumplimiento de alguna de las cláusulas asumidas en él, sin perjuicio de finalizar las acciones y compromisos asumidos previamente ni afectar la continuación de actividades ya iniciadas o que se estuviesen realizando”.

**CLÁUSULA TERCERA.- RATIFICACIÓN**

La presente modificación afecta exclusivamente al texto del acuerdo indicado en la cláusula anterior, por lo que la vigencia de las demás condiciones pactadas, mantienen la totalidad de sus efectos.

Estando de acuerdo las partes con lo expresado en todas y cada una de las cláusulas de la presente Adenda, se suscribe en dos (2) ejemplares, igualmente válidos, a los 27 días del mes de noviembre de 2008.

**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA**

**LA OEI**



**MARIA CECILIA BÁKULA BUDGE**  
Directora Nacional

*[Handwritten signature]*

**JOSÉ IGNACIO LÓPEZ SORIA**  
Apoderado

